

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA
TABLÓN DE ANUNCIOS**

DÍA: 27 DE FEBRERO DE 2025
HORA: 09:30 HORAS
LUGAR: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, PLANTA BAJA)
SESIÓN: ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y arts. 33 a 35 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha sido convocada **sesión ordinaria del Pleno** de este Ayuntamiento mediante Decreto de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2025, que tendrá lugar en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, PLANTA BAJA)**, el día **27 de febrero de 2025**, las **09:30 horas**, para tratar los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	
PUNTO 1.	Expediente de levantamiento de reparos y reconocimiento de obligaciones por complementos de productividad y gratificaciones del año 2024 por falta de crédito.
PUNTO 2.	Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación contable F/2024/280.
PUNTO 3.	Solicitudes de Bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL	
PUNTO 4.	Aprobación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2025-2028.
PUNTO 5	Aprobación del II Plan Municipal Contra la Violencia Hacia las Mujeres 2025-2028.
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 6.	Mociones de urgencia.
SEGUNDA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	
PUNTO 7.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Partido Popular para instar al Gobierno de España a dejar en suspenso la entrada en vigor de la nueva tasa de basura creada por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y que negocie con las entidades locales aplicar una fórmula permitida por la normativa europea que sea menos gravosa para los ciudadanos.
TERCERA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 8.	Conocimiento del Pleno de sentencias firmas recaídas.

PUNTO 9.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 20 de enero de 2025 hasta el día 16 de febrero de 2025, así como de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2025.
PUNTO 10.	Ruegos y Preguntas.

Úbeda, a fecha de firma electrónica.
EL SECRETARIO GRAL.,
Rodrigo Ortega Montoro.

Documento firmado electrónicamente en los términos y fecha expresados al margen de este escrito

NOMBRE: Rodrigo Javier Ortega Montoro
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
FECHA DE FIRMA: 24/02/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 29B783CE2DE873404FBA87F1A0F8B45FC105AA61
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2FED7C59036FE3F4598

